

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

ACCIONES PARA PROTEGER LA INTEGRALIDAD DE DATOS, DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES DERIVADOS DE DENUNCIAS DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES O NO GRAVES.

La Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE Chiapas), a través de la Unidad Anticorrupción e Investigación, con domicilio en libramiento Norte Poniente No. 476, Fraccionamiento Santa Clara, C.P. 29014, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

1. **Denominación del Área Responsable:** Unidad Anticorrupción e Investigación.

Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles: Los datos personales recabados serán utilizados para llevar a cabo las investigaciones de presuntas faltas administrativas graves o no graves, por ello se observarán los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos; esta Unidad resguardará la integridad de los datos y documentos aportados, así como el resguardo del expediente en su conjunto; por ello toda información sobre particulares, personas morales y/o servidores públicos activos o inactivos, se mantendrá con carácter de confidencial y reservada, en cuanto a la identidad de la persona que denuncie las presuntas infracciones y el propio curso de la investigación; lo anterior, para no actualizar los parámetros de la prueba de daño. No se omite señalar que los datos que se recaben dentro de la investigación, se utilizarán para tener mayores elementos dentro de la misma y podrán ser proporcionados a otras autoridades administrativas o judiciales, sin que medie para ello autorización alguna.

Transferencia de datos personales: Los datos personales proporcionados para los fines antes descritos serán resguardados y protegidos por los servidores públicos de esta Unidad Anticorrupción e Investigación, podrán ser proporcionados a otras autoridades administrativas o judiciales, tal y como lo prevén artículos 90 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como, 60 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del

Estado de Chiapas, 95, 96 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas y, exclusivamente para las finalidades ahí descritas, artículos 69, 70 y 71 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

Derechos ARCO: En todo momento el titular o su representante podrán solicitar en el Portal <https://arco.asechiapas.gob.mx> de la ASE, la tramitación del ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (Derechos ARCO).

Si desea conocer la versión integral de este aviso de privacidad, favor de consultar la siguiente dirección electrónica en nuestro portal de Internet:

https://www.asechiapas.gob.mx/download/AVISO/INTEGRAL_UAI.pdf

Fecha de actualización:
02 de Diciembre de 2019.